



DELEGACIÓN VALLISOLETANA DE AJEDREZ

CAMPEONATO PROVINCIAL POR EQUIPOS **VALLADOLID 2025**

Por la presente CIRCULAR se convoca el campeonato provincial por equipos de Valladolid del año 2025.

Sistema y Ritmo de Juego:

Sistema suizo a 5 rondas.

El ritmo de juego será de 75 minutos por jugador/a para toda la partida, más un incremento de 30 segundos por jugada realizada.

Los emparejamientos se realizarán a través de un programa informático homologado por la FIDE.

Cada encuentro se disputará a CUATRO tableros. El equipo local jugará con piezas blancas en los tableros 1 y 3 y, con piezas negras en los tableros 2 y 4.

Clasificación:

Se hará por puntos por encuentro:

- Encuentro ganado: 2 puntos.
- Encuentro empatado: 1 punto.
- Encuentro perdido: 0 puntos.

El desempate seguirá el siguiente orden:

1. Suma total de los puntos por tablero.
2. Sonneborn-Berger con puntos reales.
3. Resultado particular respecto a puntos de Match.
4. Desempates por tableros de todo el torneo.

Días de juego:

Domingo, 9 de marzo de 2025, a las 10:30

Domingo, 16 de marzo de 2025, a las 10:30

Domingo, 23 de marzo de 2025, a las 10:30

Domingo, 30 de marzo de 2025, a las 10:30

Domingo, 6 de abril de 2025, a las 10:30

Lugar de juego

Sede Social del Club Ajedrez Promesas
Calle Gabilondo, 5. Entreplanta E
47007 Valladolid

Equipos participantes:

Podrá participar cualquier equipo que represente a un Club federado de ajedrez con sede en Valladolid y su provincia.

Todos los jugadores/as inscritos deberán disponer de licencia federativa en vigor para el año 2025 por Valladolid. Quedan excluidos aquellos jugadores/as apartados por cuestiones disciplinarias.

Los equipos pertenecientes al mismo club se distinguirán por letras ("A", "B", "C"...).

Inscripciones:

Los clubs deberán enviar un correo electrónico a dvajedrez@gmail.com indicando el orden de fuerza de cada equipo antes del día 6 de marzo de 2025.

IMPORTANTE: para poder disputar el campeonato será **OBLIGATORIO** que cada jugador/a participante rellene el siguiente formulario (on line) sobre protección de datos:

<https://docs.google.com/forms/d/15ZGRcrLRltSfO2EKJepghcaRZ9CjH7mRghGSngMPw/edit>

Orden de Fuerza:

El orden de fuerza se establecerá según el ELO FIDE de los jugadores, de mayor a menor, y será válida la regla de los 50 puntos de diferencia.

La media de ELO de los 4 primeros jugadores establecerá el número para el ranking inicial. En el caso de que ningún jugador tenga ELO, se considerará, a efectos del ranking, a cualquier jugador con el ELO mínimo que establezca la FIDE.

Dicho orden de fuerza será respetado durante toda la competición.

En el Orden de fuerza que se envíe como inscripción constarán los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos
- Fecha de Nacimiento o código FIDE (para todos los jugadores)

Delegados de equipos:

Serán los representantes oficiales de los equipos en la competición, presentarán las alineaciones, suscribirán las actas y las firmarán.

No podrán intervenir durante las partidas; no darán a los jugadores ninguna información concerniente a la posición sobre el tablero. Los demás jugadores están sujetos a la misma prohibición.

Si el delegado/capitán del equipo quiere hablar con uno de sus jugadores, primero se dirigirá al árbitro. El capitán hablará entonces con el jugador en presencia del árbitro, usando una lengua que el árbitro pueda entender. Se seguirá el mismo procedimiento si un jugador necesita hablar con su capitán.

Un capitán **no está autorizado** a aconsejar a los jugadores de su equipo para aceptar o realizar una oferta de tablas. El capitán no puede comentar ninguna posición de ningún tablero durante las partidas.

Cualquier información transmitida por un árbitro a un Capitán será considerada

automáticamente como transmitida a todos sus jugadores.

Si el capitán no está presente cuando finaliza la última partida del encuentro, el último jugador del equipo en acabar su partida debe firmar en su lugar.

El capitán del equipo (así como los jugadores) no puede permanecer en pie **detrás** del equipo contrario durante las partidas.

En ausencia del delegado, el primer tablero será el responsable del equipo.

El acta de cada encuentro, firmada por los dos delegados, y haciendo constar al dorso las reclamaciones, incidencias y observaciones si las hubiera, deberá ser entregada al final de cada ronda al árbitro de la competición.

Alineaciones:

En cada ronda jugarán 4 jugadores/as por equipo. El delegado de cada equipo deberá entregar la relación de los jugadores que van a sentarse ese día ante el tablero, respetando siempre el orden de fuerza, 5 minutos antes de comenzar la ronda: de no ser así, se entenderá que juega el equipo titular o alineación por defecto (los 4 primeros jugadores del orden de fuerza establecido).

El capitán de cada equipo es responsable de la presentación de la alineación de su equipo al árbitro que corresponda.

El árbitro, en coordinación con los Capitanes de los equipos, VERIFICARÁ las alineaciones de los Equipos en cada ronda, para evitar errores en el orden de los tablero.

Cuando los jugadores juegan en tableros equivocados, el resultado de la partida cuenta para valoración, pero no para el total de puntos del encuentro. Se perderán (+/- o - / +).

Incomparecencias:

Para poder comenzar el encuentro deben estar presentes al menos dos jugadores de cada equipo. En el caso de que transcurridos veinte minutos sólo se hubiera presentado un jugador de un equipo, dicho equipo perderá el encuentro por incomparecencia.

Incurrirá en igual infracción y perderá la partida el jugador que no se haya presentado antes de que transcurran veinte minutos desde la hora efectiva de comienzo de los encuentros.

La incomparecencia total de un equipo a un encuentro sin justificación supondrá la pérdida de este por un 4-0/0-4, además de la sanción que corresponda según el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FECLA. La incomparecencia total de un equipo supondrá también la retirada de este de la competición.

La incomparecencia de un jugador en un tablero que no sea el último, será penalizada con 1 punto en la clasificación general de puntuación por encuentro.

Los equipos que se retiren de la competición sin justificación, podrán ser sancionados según el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FECLA.

Premios:

El campeonato será valedero para ELO FIDE.

El campeonato es clasificatorio para el Campeonato por equipos de Castilla León de 2025. La FECLA dispondrá, en su momento, de las gratificaciones correspondientes a los primeros equipos clasificados de cada provincia.

Tanto el equipo campeón como el subcampeón recibirán un trofeo acreditativo.

Recibirán un trofeo o detalle similar cada uno de los mejores primero, segundo, tercer y cuarto tableros. Los premios por tablero, jugando un mínimo de 3 partidas, se establece:

1º Por porcentaje

2º Por puntos de partida

3º Por Sonnenborn-Berger

Normas técnicas:

La árbitro de la competición será Al Rosa Velasco Palmero. Las decisiones técnicas del árbitro serán inapelables. Las reclamaciones contra decisiones arbitrales serán recurribles por escrito ante el Comité de Apelación, no más tarde de una hora después de finalizado el encuentro en el que ocurrió el hecho recurrido. El delegado del equipo será quien presente el escrito. El Comité de Apelación estará compuesto por tres miembros a designar de diferentes clubs participantes.

La organización y el equipo arbitral se reservan el derecho a modificar estas bases para velar por el mejor desempeño del campeonato.

Los jugadores/as no están autorizados a abandonar el recinto de juego sin permiso del árbitro. Si el jugador/a tiene que mover no puede abandonar el lugar de juego sin permiso del árbitro.

Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles en el recinto de Juego o en cualquier otra área designada por el árbitro. Si bien se permite la introducción de móviles en la sala de juego, estos no podrán estar a la vista. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador/a o cualquier otro medio electrónico de comunicación, éste perderá su partida.

Es obligatorio anotar en Sistema algebraico en todo momento. No se puede anotar el movimiento antes de realizarlo (excepto cuando se esté reclamando tablas según los artículos 9.2. o 9.3). La planilla de la partida debe de estar visible en todo momento.

No se permitirán aplazamientos de partidas.

El bye por descanso será de 1 punto

Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será el árbitro quien decida según la reglamentación de la FIDE, Leyes del Ajedrez.

El participar en el Campeonato supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

Protección de datos

Conforme a la Legislación vigente a partir del 25 de Mayo de 2018 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporaran a un fichero propiedad de la Delegación Vallisoletana de Ajedrez para la gestión de los participantes

durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato (o los adultos responsables que los han inscrito) autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, la Delegación Vallisoletana de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).

Valladolid, a 26 de enero de 2025

Delegación Vallisoletana de Ajedrez